



CONSTANCIA SECRETARIA-

RECIBIDO: Pasa a despacho del señor el presente expediente informando que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, la parte ejecutada guardo silencio.

Armenia Q., 10 de julio de 2023

Sonia Edit Mejia Bravo

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2021-00047

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: INVERSIONES EL DIAMANTE S.A.
Demandado: BLANCA EDILIA MANSO LADINO
Radicación: 6300140030082021-00047-00

Revisada la liquidación de crédito allegada por la parte demandante, se constata que no se ajusta a los lineamientos legales, por cuanto **1.** No se aplican correctamente los intereses conforme las tablas determinadas para el efecto por la Superintendencia Financiera.

En consecuencia, al no estar conforme a lo establecido por el N° 3 del art. 446 del C.G.P. se modificará.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia Quindío,

Por lo expuesto, **el Juzgado octavo Civil Municipal de Armenia Quindío,**

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación presentada por la parte demandante el 31/05/2023, por no ajustarse a los lineamientos legales, de la siguiente forma:



Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 3.148.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	
01/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 70.830,00
01/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$ 76.118,64
01/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$ 79.046,28
01/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$ 80.274,00
01/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$ 86.202,73
01/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 86.884,80
01/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$ 95.310,95
01/01/2023	31/01/2023	31	3,61	\$ 117.430,89
01/02/2023	28/02/2023	28	3,77	\$ 110.767,63
01/03/2023	31/03/2023	31	3,86	\$ 125.563,23
01/04/2023	30/04/2023	30	3,92	\$ 123.401,60
01/05/2023	31/05/2023	31	3,78	\$ 122.960,88
			Total Intereses de Mora	\$ 1.174.791,63
			Subtotal	\$ 4.322.791,63

TOTAL CAPITAL \$ 3.148.000,00

INTERESES DE MORA AL 25-05-2021 \$ 634.548,00

INTERESES DE MORA AL 31-05-2022 \$ 749.903,67

INTERESES DE MORA AL 31-05-2023 \$ 1.174.791,63

COSTAS \$ 227.000,00

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de crédito realizada por el Despacho hasta el 31/05/2023.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

11 DE JULIO DE 2023

Sonia Edit Mejía Bravo

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2d9fcbeb99e721ad770b1181b3adcbdae226d57481854fc1e4d01fedafcd4b0**

Documento generado en 10/07/2023 09:09:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>